

CONVOCATORIA

1.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, punto 1, fracciones I y IV, 47 punto 1, 49, 51, 54, 55, 56 y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 26 fracciones VII y XLI, 211 fracciones III, IV y XV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, artículos 1, 2, 6, 7, 15, 34 fracciones V, VI, y VII, 40, 44, 47, 51, 55, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; el artículo 26 fracciones III, VI y IX y 28 fracción IV del Reglamento de la Tesorería Municipal

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

CONVOCA:

A todas las personas físicas o jurídicas, establecidas en el estado de Jalisco, interesadas en participar en forma directa, en la licitación pública número **LPN 26/2019**, con el fin de llevar a cabo la **ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR**, mismo procedimiento que se llevará a cabo al tenor de las siguientes:

CONDICIONES:

2. INFORMACIÓN GENERAL.

2.1.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS A ADQUIRIR:

Arrendamiento Puro Vehicular de Diversas Áreas del Ayuntamiento.

2.2.- ORIGEN DE LOS RECURSOS

Municipales

3.- CALENDARIO:

Convocatoria		
09 de mayo de 2019		
Pre- Registro		
Fecha: 13 y 14 de mayo de 2019	Hora: 09:00 a 15:00 horas	Lugar: Dirección de Proveeduría Dirección de Proveeduría: Calle Reforma #7, entre Emilio Carranza y Miguel Hidalgo, Colonia Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. C.P. 45500
Recepción por Escrito de Preguntas para Junta Aclaratoria		
Fecha: 15 de mayo de 2019	Hora: 09:00 a 15:00 horas	Lugar: Dirección de Proveeduría Vía Correo Electrónico
Junta de Aclaraciones		
Fecha: 20 de mayo de 2019	Hora: 12:00 horas	Lugar: Sala de Expresidentes del Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, Palacio Municipal, Calle Independencia No. 58, Colonia Centro, Tlaquepaque, Jalisco.
Entrega de Sobres con Documentación Legal, Proposiciones Técnica y Económica; y Apertura de los Dos Primeros.		
Fecha: 23 de mayo de 2019	Hora: 12:00 horas	Lugar: Sala de Expresidentes del Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, Palacio Municipal, Calle Independencia No. 58, Colonia Centro, Tlaquepaque, Jalisco.
Dictamen Legal, Técnico, Apertura de Proposiciones Económicas y Adjudicación por parte del Comité de Adquisiciones		
Fecha: 30 de mayo de 2019	Hora: 12:00 horas	Lugar: Sala de Expresidentes del Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, Palacio Municipal, Calle Independencia No. 58, Colonia Centro, Tlaquepaque, Jalisco.

Notificación de Fallo a los Participantes		
Fecha: Dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la fecha de apertura de la propuesta económica.	Hora: En Horario de 9:00 a 15:00 horas.	Lugar: Dirección de Proveduría Vía Correo Electrónico.
NOTA: El término para la notificación del fallo será prorrogable conforme a lo establecido por el artículo 65 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio.		
Entrega de Garantía		
Fecha: Dentro de los 05 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación del fallo.	Hora: En Horario de 9:00 a 15:00 horas.	Lugar: Dirección de Proveduría: Calle Reforma #7, entre Emilio Carranza y Miguel Hidalgo, Colonia Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. C.P. 45500
Firma del Contrato		
Fecha: Dentro de los 08 (ocho) días hábiles posteriores a la notificación del fallo.	Hora: En Horario de 9:00 a 15:00 horas.	Lugar: Dirección de Proveduría: Calle Reforma #7, entre Emilio Carranza y Miguel Hidalgo, Colonia Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. C.P. 45500

- Esta licitación se sujetará a las bases que para tal efecto se emiten.
- Los licitantes deberán acreditar su personalidad jurídica, conforme a lo establecido en las bases correspondientes.
- Los licitantes proporcionarán por escrito dirección de correo electrónico al momento de su pre-registro.
- Para el envío de preguntas para la Junta Aclaratoria, la **única vía de recepción será mediante correo electrónico** a la dirección: licitaciones.tlaquepaque@gmail.com., lo anterior conforme a lo establecido por la fracción III del artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismas preguntas que deberán ser enviadas en formato de **Word**.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a

09 de mayo de 2019

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN 26/2019

1. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN NACIONAL

2. IDIOMA

Toda la documentación que se derive de la presente licitación, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, que se intercambien con el Comité de Adquisiciones, deberá redactarse en idioma español.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

Todos los participantes deberán indicar en su propuesta económica un precio total del arrendamiento puro de todos y cada uno de los bienes y/o servicios materia de este Arrendamiento Puro, indicando el pago de renta de cada una de las 25 mensualidades. Iniciando el primer pago el mes de junio del 2019 y siendo el último en junio del año 2021.

Las propuestas de los participantes deberán ajustarse a los requisitos y aspectos técnicos en estas Bases, en sus anexos y Junta Aclaratoria, teniendo por escrito los bienes que el Municipio requiere en este arrendamiento Puro (marca, submarca, modelo, presentación, especificaciones técnicas y descriptivas de cada uno de los bienes que ofrece, tiempos de entrega, así como las de su equipo asociado), y dar cabal cumplimiento a los demás términos y condiciones solicitados por el Municipio, y que forman parte integral de la evaluación de la propuesta.

Las propuestas presentadas deberán ser firmes y tener como vigencia mínima de 90 días naturales contados a partir de la fecha de la propuesta técnica y económica.

La propuesta que en su caso se presente, podrá ser mediante alianza, en tal caso se deberá presentar contrato ante fedatario público de alianza o de asociación en participación, y carta donde se manifieste, cuál de las empresas de la alianza será la representante para el proceso de Adjudicación.

El participante que, en su caso resulte ganador, deberá contar con una oficina en el Estado de Jalisco, o en caso contrario, instalar una oficina sin que ello genere en ningún caso incrementos en el costo del arrendamiento, lo anterior para los afectos legales necesarios.

Deberá presentarse un oficio en papel membretado de la empresa, donde se contemple y señale que las rentas serán sostenidas por el periodo del contrato, independientemente de las modificaciones que éstas pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias y otras causas.

El participante deberá de acreditar que es una entidad regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El participante deberá acreditar estar inscrito y vigente ante la CONDUSEF, incluyéndose las SAPI's y SAB's.

El participante dentro de su documentación legal deberá de presentar su proyecto de contrato de arrendamiento puro, en el cual deberá incluir las condiciones especiales del mismo, y descripción detallada del arrendamiento puro, dichos aspectos se analizarán y serán tomados en consideración en la evaluación de la propuesta.

El participante deberá de anexar carta en la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado responderá por los defectos o vicios ocultos y calidad del arrendamiento puro de los bienes y/o servicios, o en su caso donde los fabricantes o distribuciones del bien o servicios respondan en tal caso, al menos durante la vigilancia del contrato.

Cualquier incumplimiento sin excepción a los requisitos anteriormente establecidos será motivo y descalificación.

Deberá de indicar el plazo del arrendamiento y las garantías de los bienes materia de esta licitación.

El municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco no otorgara garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta licitación, a favor del proveedor Adjudicado.

Todos los bienes materia de la presente Licitación deberán de ser nuevos y no anteriores al 2019.

Todas y cada una de las especificaciones técnicas requeridas para los bienes en las Bases de esta Licitación y sus anexos, son los requerimientos técnicos mínimos, por lo que puede ofertar lo ahí señalado o de un nivel de calidad igual o superior, pero de ninguna forma podrá ofertar bienes de una calidad inferior o superior, ya que en tal supuesto sería descalificado.

El participante en esta Licitación deberá de obligarse a otorgar el derecho al tanto al Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco los bienes materia del Arrendamiento Puro, al término del plazo del mismo, por lo que deberá de indicarlo así en su propuesta.

4.- PRE-REGISTRO.

Todas aquellas personas físicas o jurídicas que deseen participar en la presente Licitación, deberán acudir al lugar señalado en la convocatoria, en la fecha y hora establecidas ahí mismo a fin de realizar su Pre-Registro respectivo.

No podrán participar en la presente licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, ni los señalados en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.- EJERCICIO FISCAL QUE ABARCA LA CONTRATACIÓN

2019

6.- TIPO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará en diversas sub partidas, en virtud de tratarse de distintos tipos de bienes.

7.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN.

Conforme a lo establecido en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, La evaluación de las proposiciones se realizará bajo el criterio de costo-beneficio, considerando los siguientes parámetros:

- a) Apego a las Especificaciones Técnicas y Económicas Establecidas en las Bases y sus Anexos.
- b) Precio, Calidad y Garantía Ofertadas.
- c) Condiciones de pago.

8.- DOMICILIO DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Independencia No. 58 Col Centro, CP 45500, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco

9.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

9.1.- PUNTUALIDAD

Los participantes deberán presentarse puntualmente a cada una de las etapas de la licitación, en las cuales se registran, siendo facultad del Comité de Adquisiciones, el resolver respecto de las faltas de puntualidad de los mismos.

La puntualidad para el inicio de cada una de las etapas, aplicará solo para los participantes; por lo que los retrasos que pudiera tener el Comité de Adquisiciones no afectarán el desarrollo de la licitación y los acuerdos

tomados por el Comité serán validados, no pudiendo los participantes de ninguna manera argumentar incumplimiento por parte de la convocante.

9.2.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Deberá acreditar su personalidad y/o la legal constitución de las empresas que representen presentando la documentación necesaria para ello en el sobre de Documentación Legal.
- b) Apegarse estrictamente a las especificaciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes bases y anexos.
- c) Conducirse con toda propiedad y honradez durante el proceso de la Licitación.
- d) Presentarse a las sesiones de entrega y apertura de cada uno de los sobres, ya que en caso contrario **quedarán descalificados** del proceso de licitación y por ende su propuesta será desechada.
- e) Presentar su documentación legal, así como su propuesta técnica y económica cumpliendo sin excepción, en todo momento y de manera completa con los requisitos de fondo y de forma solicitados en el cuerpo de las presentes bases, ya que en caso contrario **quedarán descalificados** del proceso de licitación y por ende su propuesta será desechada.

9.3.- JUNTA DE ACLARACIONES:

Los interesados que requieran aclaración y/o información adicional sobre la presente licitación, deberán enviar dentro del plazo estipulado sus cuestionamientos y/o solicitudes de aclaración a la dirección de **correo electrónico: licitaciones.tlaquepaque@gmail.com**., mismas preguntas que deberán ser enviadas en formato de **Word**; así mismo, los cuestionamientos correspondientes que se formulen, deberán estar directamente vinculados con la convocatoria y sus anexos, todo lo anterior conforme a lo establecido por la fracción III del artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 70 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; Misma información que será proporcionada o aclarada en la junta de aclaraciones respectiva.

La Junta Aclaratoria se llevará a cabo el día 20 de mayo de 2019, a las 12:00 horas, en Sala de Expresidentes del Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, Palacio Municipal, Calle Independencia No. 58, Colonia Centro, Tlaquepaque, Jalisco.

La asistencia de los participantes a la Junta Aclaratoria será optativa, no obstante, lo ahí aclarado y acordado por parte del Comité en la misma será aplicable para todos los participantes, asistan o no, lo anterior con base en lo establecido por el artículo 71 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

En este evento únicamente participaran aquellos que hayan realizado su respectivo Pre- Registro y que hayan presentado sus dudas o cuestionamientos en el plazo y forma señalados para tal efecto y además deberán presentarse puntualmente en la hora establecida para la junta aclaratoria; aquellos que asistan sin haber presentado sus dudas o cuestionamientos, en la formalidad requerida, solo participan como oyentes.

Aquellos participantes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, se dará por entendido que están de acuerdo con las bases y no tienen preguntas.

De cada junta se redactará un acta en la que consten los cuestionamientos y respuestas.

9.4.- ENTREGA DE SOBRES CON DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Para intervenir en éste acto de entrega de sobres con documentación legal y proposiciones técnicas y económicas, así como apertura de los sobres con documentación legal y proposición técnica, la persona que acuda a la sesión de Comité respectiva deberá acreditar la personalidad con la que comparece, para lo cual bastará con que, al momento de su ingreso y registro para la sesión de entrega de sobres, la persona que acuda exhiba en ese momento un escrito en hoja membretada en el que se señale que fue nombrado por quien tenga facultades para ello, para dicha comparecencia y que, bajo protesta de decir verdad, cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad

jurídica, quedando el mismo en poder del Comité de Adquisiciones, lo anterior sin perjuicio de la valoración y validación que se realice de su documentación legal presentada.

La presentación de documentos legales, proposiciones técnicas y económicas, se harán cada una en sobre por separado cada uno de ellos cerrados y sellados con cinta adhesiva en forma inviolable, firmados cada uno de ellos por el Representante Legal, señalando claramente el nombre del participante, el número y nombre de la licitación y el tipo de sobre de que se trate, y se presentarán el día, horario y lugar señalados para tal efecto en las presentes bases y su convocatoria.

Toda la documentación que se presente el día de la celebración del acto de entrega y apertura de los 03 sobres, deberá estar en hoja membretada de la empresa en idioma español, debidamente rubricada por el Representante Legal o persona de que se trate, en todas y cada una de sus hojas; a excepción de los documentos originales que presenten para su cotejo con las copias, mismos originales quedarán en poder del Comité de Adquisiciones hasta la terminación del proceso de Licitación, momento en que serán devueltos a quien los presentó, previo acuse de los mismos por parte de quien los reciba; así mismo, el contenido documental deberá ser foliado en forma consecutiva de la siguiente forma, que se señala como ejemplo únicamente (hoja 01 de 10, hoja 02 de 10, etc.), hasta el total de hojas y anexos de que se trate (numeración independiente para cada proposición o sobre). Lo anterior para facilitar el manejo y protección de la oferta de los participantes, y garantizar la integridad de los documentos de su propuesta.

Para facilitar revisión de los documentos señalados se solicita que sean entregados dentro de carpeta plástica de 3 (tres) argollas, indicando claramente con separadores a la sección que corresponda (dichos separadores no deberán tomarse en cuenta para ser foliados; **únicamente los documentos originales que no se puedan perforar, se presentaran dentro de micas especiales para estas carpetas; por lo tanto la demás documentación de la propuesta NO deberá estar dentro de micas, lo anterior para eficientar el proceso de rúbrica de las mismas por parte del Comité.**

Toda la documentación incluyendo originales a presentar deberá obrar desde un inicio en los sobres que vayan a ser presentados, ya que no está permitido recibir documentación a parte de la presentada en los sobres, ni de manera posterior a la entrega de los mismos.

9.5.- APERTURA DE LOS SOBRES DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA TÉCNICA.

Se llevará a cabo el mismo día la presentación de los tres sobres, en la sede señaladas en el calendario, de acuerdo a la siguiente información:

SOBRE No. 1: DOCUMENTACIÓN LEGAL. - Que deberá contener la siguiente documentación:

1.- Tratándose de Personas Jurídicas:

- Acta constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatus sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del Representante Legal que comparezca a la licitación (o en su caso señalar que sus facultades se desprenden de la propia acta constitutiva).
- Cedula actualizada de la Identificación Fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Última Declaración Anual de Impuestos o cualquier otra que en su caso le corresponda a la fecha de presentación de su propuesta, o en su caso Formato 32-D del SAT, con resultado en positivo.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad a la fecha de su presentación de un máximo de tres meses, en caso de que no esté a nombre de la empresa presentar copia del contrato de arrendamiento con copia de identificación del arrendador.
- Identificación vigente y con validez oficial del Representante Legal, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar, pudiendo ser copia certificada o si presenta copia simple, exhibir en el momento de la apertura del sobre legal la original solo para cotejo, misma que será devuelta ahí mismo.

- Carta manifiesto en hoja membretada en la que se incorpore la siguiente leyenda: " Manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que todos los datos y documentos son verídicos y auténticos, por lo que, en caso de que se compruebe lo contrario, asumo mi descalificación de la Licitación LPN 26/2019 ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR, lo anterior sin responsabilidad alguna del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

2.-Tratándose de Personas Físicas:

- Copia de Acta de Nacimiento con antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha de su presentación y original (solo para cotejo).
- Cedula de la Identificación Fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Última Declaración Anual de Impuestos o cualquier otra que en su caso le corresponda a la fecha de presentación de su propuesta, o en su caso Formato 32-D del SAT, con resultado en positivo.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad a la fecha de su presentación de un máximo de tres meses, en caso de que no esté a nombre de la persona participante presentar copia del contrato de arrendamiento con copia de identificación del arrendador.
- Identificación vigente y con validez oficial del participante, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar, pudiendo ser copia certificada o si presenta copia simple, exhibir en el momento de la apertura del sobre legal la original solo para cotejo, misma que será devuelta ahí mismo.
- Carta manifiesto en hoja membretada en la que se incorpore la siguiente leyenda: " Manifiesto bajo propuesta de decir la verdad, que todos los datos y documentos son verídicos y auténticos, por lo que, en caso de que se compruebe lo contrario, asumo mi descalificación de la Licitación LPN 26/2019 ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR, lo anterior sin responsabilidad alguna del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Para ambos casos se requiere sin excepción anexar dentro del sobre de documentación legal, carta conforme al anexo 5 de las presentes bases.

La falta de cualquier documento señalado en alguno de los dos supuestos, tendrá como consecuencia la no acreditación del interesado y por ende no podrá participar en la Licitación.

SOBRE No. 2: PROPOSICIÓN TÉCNICA. - Deberá contener la proposición lo siguiente:

- a) La descripción de los bienes ofertados, la cual deberá presentarse conforme a lo solicitado en el Anexo No.1 de las presentes bases, indicando de manera específica y clara si en su caso participa en el total de las partidas licitadas o solo en algunas y cuales son.
- b) Anexar carta manifiesto en la que establezca que el participante posee las presentes bases y sus anexos, conforme Anexo 4.
- c) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

SOBRE No. 3: PROPOSICIÓN ECONÓMICA. - Deberá contener:

- a) Señalar el costo individual y global de la partida en moneda nacional con I.V.A. desglosado.
- b) Anexar carta proposición conforme al Anexo 3 de las presentes bases.
- c) Anexar carta compromiso en la que se manifieste que se sostendrán vigentes los precios que cotice durante todo el procedimiento de la licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según Anexo 6 de las presentes bases.
- d) Carta compromiso de ofrecimiento de garantía, según Anexo 7 de las presentes bases. Deberá incluir las condiciones de pago de los bienes ofertados (plazo, si existe posibilidad de crédito, etc.).

La proposición económica se deberá presentar sin tachaduras, raspaduras o enmendaduras, debidamente firmadas por el representante legal, y será abierta en la fecha y hora señalada en la convocatoria respectiva.

Los participantes adicionalmente de la información requerida en estas bases podrán incluir la información que consideren pertinente en cualquiera de los tres sobres para facilitar la evaluación de sus proposiciones.

Si resultare que dos o más ofertas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la oferta más conveniente al Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco de acuerdo al Reglamento de la materia del municipio de San Pedro Tlaquepaque.

PROCEDIMIENTO. -

La apertura de los sobres de documentación legal y proposición técnica, que hayan sido presentados se desarrollará bajo el siguiente orden:

a) Se verificará que los sobres estén debidamente cerrados, procediendo a posteriormente a la apertura de sobres de documentación legal y proposiciones técnicas, y se verificará que los mismos cumplan estrictamente con los requisitos de forma solicitados, ya que en caso contrario la propuesta de que se trate no será tomada en cuenta, y por lo tanto no podrá seguir participando en el proceso de licitación, y por lo tanto siendo desechada su propuesta, posterior a ello y en relación únicamente de aquellas propuestas que hayan cumplido con la forma solicitada, se procederá a rubricar la documentación de éstas cuando menos un participante acreditado y cuando menos un integrante del Comité de Adquisiciones, todos y cada uno de los documentos contenidos en dichos sobres, a efecto de garantizar la integridad de los mismos. (Excepto documentación legal original), mismos sobres que serán remitidos a las áreas competentes para la realización del dictamen respectivo en cada caso donde será verificado el cumplimiento de fondo de dicha documentación, mismos dictámenes que se darán a conocer en la sesión respectiva y previo a la apertura de las propuestas económicas.

b) Se pedirá a los participantes y cuando menos un integrante del Comité de Adquisiciones, firmen en la parte exterior de cada uno de los sobres de proposición económica que hayan sido presentados, lo anterior para para verificar que los mismos permanecerán cerrados en forma inviolable hasta la sesión de su apertura.

En caso de que algún participante no presente los documentos solicitados como indispensables en los términos y condiciones establecidas en estas bases quedará descalificado de la Licitación y por lo tanto su propuesta será desechada.

Si ninguna de las propuestas presentadas cumple con todos los requisitos de forma y fondo señalados en la convocatoria y sus bases o no resulta solvente la misma será declarada desierta y se procederá conforme a lo establecido por los artículos 71 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 80 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

9.6.- DICTAMEN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DICTAMEN TÉCNICO.

En esta sesión, el Comité de Adquisiciones procederá conforme a lo siguiente:

a) Dar a conocer la información presentada por los participantes en sobres con documentación legal, y en su caso si la misma cumple con la totalidad de los requisitos solicitados y de ser así, continuar en la siguiente etapa del proceso; de lo contrario y en caso de no haber cumplido con los requisitos respectivos, el Comité de Adquisiciones tendrá la facultad de descalificar a aquellos participantes que hubieran incumplido con la información requerida en su proposición legal, mismos de los cuales ya no se realizará análisis ni valoración de la propuesta técnica y de igual forma se les regresará el sobre cerrado con la proposición económica.

b) Posteriormente se dará a conocer la proposición técnica de acuerdo a la información presentada por los participantes que si hayan cumplido de manera satisfactoria con su documentación legal y por ende continúen participando en el proceso de licitación, lo anterior con base en los dictámenes técnicos emitidos por el área requirente, siendo el caso que aquellos participantes que cumplan de manera correcta con las especificaciones técnicas a juicio del Comité y conforme a lo establecido en las bases respectivas, podrán continuar participando

en la etapa de apertura de proposiciones económicas. El Comité de Adquisiciones tendrá la facultad de descalificar a aquellos participantes que conforme al dictamen técnico no hayan cumplido con las especificaciones técnicas solicitadas.

En su caso, se informará a los participantes descalificados de dicha situación y se procederá a devolver su sobre de proposición económica cerrado.

9.7.- APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Se llevará a cabo la apertura del sobre 3 que contenga la proposición económica presentada por cada uno de los participantes que continúen en el proceso. Una vez iniciada la apertura de los mismos, no podrán ser modificadas o negociables ninguna de las condiciones contenidas en las ofertas presentadas por los participantes.

- a) Se verificará que los sobres estén debidamente cerrados, procediendo a la apertura de sobres de las proposiciones económicas en la sesión correspondiente en presencia del Comité y de los participantes.
- b) El Comité de Adquisiciones verificará que los documentos entregados cumplan con los requisitos de forma y fondo solicitados para esta etapa, circunstancia que se hará constar en el acta que al efecto se levante.
- c) Se dará lectura en voz alta a las proposiciones económicas que hayan cubierto los requisitos solicitados.
- d) Los participantes abandonarán el salón informándoles que se les notificará la resolución del fallo de adjudicación por parte del Comité de Adquisiciones el día, hora y lugar señalados en la convocatoria respectiva.

En caso de que algún participante no presente los documentos solicitados como indispensables o no cumpla en su totalidad con los requisitos de forma y fondo de su propuesta, en los términos y condiciones establecidas en estas bases quedará descalificado de la Licitación y por lo tanto no será tomada en cuenta su propuesta económica.

e) Comité de Adquisiciones al realizar el análisis a su juicio, puede declarar desierto el procedimiento, cuando las ofertas no cumplan con cualquiera de los principios a que se refiere dicho apartado o sea contraria a los intereses del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

9.8.- ADJUDICACIÓN.

El Comité de Adquisiciones evaluará la documentación y propuestas presentadas por cada uno de los participantes de la licitación, para realizar la adjudicación respectiva, pudiendo resultar un mismo licitante adjudicado en una, varias o todas las partidas convocadas, siendo elegida en cada caso aquella que ofrezca las mejores condiciones de precio, calidad, garantía, plazo de entrega y condiciones de pago para el municipio, y con ello emitir posteriormente el fallo correspondiente, mismo que se notificará a través de correo electrónico dentro del término señalado por la normatividad aplicable en sus artículos 65 fracción III y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de los diversos 86 y 87 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

El (La) Secretario(a) Ejecutivo(a) debe levantar acta circunstanciada en la que se hará constar todo lo actuado lo actuado.

10.- FIRMA DEL CONTRATO.

El(los) participante(s) adjudicado(s) se obliga(n) a firmar el contrato respectivo para formalizar la adjudicación, en un plazo no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo respectivo, lo anterior conforme a lo establecido por el artículo 104 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

El Municipio de San Pedro Tlaquepaque queda facultado para rescindir unilateralmente el contrato, sin responsabilidad a su cargo, y en los términos que señala la norma aplicable, debiendo notificar al proveedor personalmente o por conducto de su representante legal, en el caso en que se determine proceder a la rescisión.

La notificación de rescisión deberá hacerse por escrito y entregarse en el domicilio del proveedor, con una anticipación de 8 (ocho) días naturales previstos a la fecha de suspensión de la entrega de los bienes.

El participante y/o representante legal del participante adjudicado, que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar.

11.- GARANTÍA Y FIANZA.

El participante adjudicado dentro de los 05 días hábiles siguientes a la notificación del fallo respectivo, deberá constituir una garantía en favor del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defecto y vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados, en moneda nacional y por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total con I.V.A. incluido del contrato de que se trate, lo cual deberá realizar a través de cheque certificado o de caja, o fianza contratada con una afianzadora legalmente constituida y autorizada, con domicilio en el Estado tratándose de proveedores domiciliados en esta Entidad; cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. La fianza deberá incluir la leyenda de que solo podrá cancelarse por parte del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Aunado a lo anterior, el tema de garantía estará regulado por los términos y condiciones que al efecto se establezcan en el contrato respectivo.

En caso de no cumplir con lo anteriormente señalado el Comité procederá a elegir la siguiente propuesta económica para la adjudicación correspondiente.

12.- BIEN O SERVICIO PROPORCIONADO

Correrá totalmente por cuenta y riesgo del participante adjudicado, la entrega o habilitación de manera completamente satisfactoria para el municipio del bien o servicio relativo a la adjudicación en los términos condiciones, características y plazos establecidos en la presente licitación.

13.- MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

- I. Cuando se compruebe que tiene acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los bienes, objeto de la licitación.
- II. Cuando los participantes presenten documentos oficiales alterados de cualquier forma y con lo cual resulte modificado el contenido original de los mismos.
- III. Cuando cualquiera de los sobres presentados por los participantes con documentación legal, propuesta técnica o económica no cumpla la forma solicitada o se omita cualquier documento requerido en las presentes bases.
- IV. Cuando no se dé cumplimiento puntual a las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.
- V. Cuando se haga la consignación de datos sobre costos, precios, montos o descuentos en alguno de los documentos de la proposición técnica.
- VI. Cuando los participantes no presenten garantía y/o fianza original a los 5 días posteriores a la notificación del fallo para el sostenimiento de las ofertas.
- VII. Cuando la información solicitada sea entregada en forma ilegible. En este caso, se tendrá como no presentada.

- VIII. El presentar erróneamente o intercambiados en sobres distintos al que correspondan las proposiciones técnicas y económicas.
- IX. Cuando dos o más participantes tengan acciones que pertenezcan a la misma persona jurídica y presenten ofertas para una misma partida a diferentes precios.
- X. Cuando los documentos presenten tachaduras, enmendaduras o borraduras.
- XI. Cuando se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad", en los documentos donde se solicite.
- XII. Se encuentren o estén en un proceso de investigación por parte de la autoridad correspondiente y/o se compruebe incumplimiento en cualquier nivel de Gobierno Municipal, Estatal o Federal.
- XIII. Tener antecedentes por incumplimiento o mala calidad de sus productos o servicios, como proveedor de Gobierno (Municipal, Estatal o Federal) y Organismos Descentralizados.
- XIV. Se trate de proposiciones que a consideración del Municipio de San Pedro Tlaquepaque y por el monto económico ofertado, no puedan garantizar el cumplimiento de lo solicitado.
- XV. Si se comprueba que el participante no tiene la capacidad moral, administrativa o financiera adecuadas.
- XVI. En caso de incumplimiento de la oferta por parte del adjudicado de que se trate, en cuyo caso el Comité de Adquisiciones podrá adjudicar el contrato al participante que considere más conveniente.

14.- SANCIONES.

Se podrá cancelar el contrato y podrá hacerse efectiva la fianza y/o cheque certificado en garantía de cumplimiento de contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en las bases de la licitación, el fallo o el contrato respectivo.
- b) En caso de que los bienes que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases de la Licitación y/o del contrato.

15.- OTRAS CONSIDERACIONES.

I.- El Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, podrá suspender temporalmente el procedimiento de Licitación, cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión; Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión, previo aviso a los involucrados, se reanudará el procedimiento, pero solo podrán continuar quienes no hubiesen sido descalificados o sus propuestas no hayan sido desechadas.

En caso de suspensión de la licitación, dicha circunstancia será notificada vía correo electrónico a todos los licitantes involucrados acerca de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causa que la motive.

II.- El Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, podrá cancelar la licitación en los siguientes casos:

- a) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- b) Si se comprueba la existencia de arreglo entre los concursantes para elevar el costo de los bienes solicitados, o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves.
- c) Por exceder el monto presupuestal autorizado para ésta Licitación.

En caso de cancelación de la licitación, se realizará notificación al respecto vía correo electrónico a todos los licitantes involucrados y en su caso el Comité de Adquisiciones podrá convocar a un nuevo proceso.

III.- El Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, podrá declarar desierta la licitación, en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún interesado se presente al Pre-Registro de la Licitación.
- b) Si a criterio del Comité de Adquisiciones ninguna de las proposiciones que se presenten, cubren los elementos que garanticen al Municipio de San Pedro Tlaquepaque, las mejores condiciones de: calidad, precio y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables o solventes.
- c) Cuando los precios ofertados en las proposiciones económicas no resulten pertinentes ni convenientes a los intereses de la convocante, ya sea por exceder precios de mercado o por rebasar o exceder el techo financiero.

16.- FORMAS DE PAGO Y ANTICIPOS

Los bienes materia de la presente Licitación se pagarán al proveedor mediante presentación original que realice éste último de la(s) factura(s) correspondiente(s) en formato vigente, y que la(s) misma(s) cumpla(n) con todos los requisitos legales aplicables y por el monto correspondiente, a nombre del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, RFC MTJ850101C4A, Domicilio Independencia No. 58 Col Centro San Pedro Tlaquepaque C.P. 45500, la(s) cual(es) deberá(n) estar sellada(s) y firmada(s) en original por el área solicitante de origen.

Se otorgarán anticipos, única y exclusivamente cuando el Comité lo determine expresamente una vez analizadas las propuestas que sean presentadas.

17.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El participante adjudicado asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar los bienes o servicios a la convocante, se infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas, derechos de propiedad o de autor.

18.- RELACIONES LABORALES.

El participante adjudicado en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes y/o servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social y de relación laboral, sin que por ningún motivo se considere patrón al Municipio de San Pedro Tlaquepaque, ni siquiera en su carácter de sustituto o solidario.

19.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El participante queda obligado ante el Municipio de San Pedro Tlaquepaque a responder por los defectos y/o vicios ocultos de los bienes y servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en relación con el contrato respectivo en los términos señalados en el Código Civil para el Estado de Jalisco.

20.- SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.

Conforme a lo establecido por el artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, será el facultado para decidir lo conducente respecto a situaciones extraordinarias que se presenten durante el ejercicio de sus funciones.

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 26/2019
ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA UNICA: ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

SUB PARTIDA 1.- 11 CAMIONES MODELO 2019, CON COMPACTADOR DE 20 YDS.3:

ESPECIFICACIONES:

CHASIS CABINA

Motor de 6.4 l de 210 hp @ 2,200 R.P.M

Torque 605 LB-FT @ 1,200 RPM

Freno de compresión y escape

Transmisión Manual de 6 velocidades

Cabina de aluminio

Eje delantero de 13, 000 libras

Eje trasero de 23,000 libras

Suspensión delantera de 13,300 libras

Suspensión trasera 23,000 Libras

Paso Diferencial 4.56

Volado trasero: 97"

Dos tanques de combustibles de 50 galones uno lado izquierdo y otro en lado derecho

Volante fijo

Asiento Neumático Piloto

Capacidad de carga 11.5 Toneladas

CAJA COMPACTADORA DE CARGA TRASERA DE 20 YDS3

Caja de alta compactación

Capacidad: 20yds3

Estructura de La Caja:

Forma De Caja: Semieliptico.

Laterales: Semieliptico fabricados con lámina calibre 10 de alta resistencia H50.

Piso: Totalmente Plano fabricado con lamina de alta resistencia y 230 dureza brinell mínimo.

Techo: Semieliptico fabrico con lámina calibre 10 alta resistencia H50, estructurado con venas longitudinales.

Guías: Sobre laterales de cajón internas para desplazamiento de prensa fabricadas en placa 3/16 H50.

Prensa Eyectora: fabricada con lamina calibre 10 de alta resistencia H50, PTR de 3" x 2" perfiles de cal. 3/16" y porta patines laterales en placa cal. 5/16" y .",

8 Patines: De nylamid para su desplazamiento (4 derechos y 4 izquierdos)

Base: amplitud 2.15 mt por 1.10 mts de largo máximo

Concha:

Altura de carga: 90 cm máximo

Amplitud:2.20 m mínimo

Laterales Inferiores: fabricado en placa de alta resistencia calibre 3/16 de 230 brinell de dureza como mínimo.

Laterales Superiores: fabricados en lamina de alta resistencia calibre 10 H50.

Piso o Tolva: con capacidad de3 yds3, fabricados en placa de alta resistencia calibre 3/16" de 350 brinell de dureza como mínimo.

Coronaciones: PTR 3 pulgadas

Capacidad de tolva: 3 yds3 mínimo.

Guías Laterales: Para desplazar pala y cortina perfil estructurado calibre 5/16".

4 Patines: (2 Derechos y 2 Izquierdos).

Porta Pistones: Fabricado en placa de alta resistencia calibre 3/16".

Juegos de seguros mecánicos de tornillo y paloma.

Empaque: para cierre hermético entre el marco de conchas y marco del cajón.

Cortina Fija:

Fabricación: Lamina calibre 10 alta resistencia H50, con refuerzos laterales y centrales, con forro inferior y superior (en las dos caras)

Escudo Compactador:

Ancho mínimo de 2.20 m.

FORRO: Fabricado con placa calibre 3/16" alta resistencia.

Marco lateral PTR de 4X." alta resistencia HSS.

Orejas Superiores e Inferiores: para instalación de pistones: fabricados con placa calibre de 5/8" de alta resistencia de 400 brinell de dureza mínimo.

Pala De Barrido:

Amplitud 2.18 mts. Mínimo.

Forro superior placa 3/16".

Forro inferior placa de."

Orejas en placa calibre de 3/8, de alta resistencia de 400 brinell de dureza mínimo.

Sistema Hidráulico.

Toma de Fuerza: Acoplamiento directo y accionamiento neumático con luz indicadora en el tablero del chasis cabina cuando está en operación.

Bomba Hidráulica: de P350 de 23 GPM o 1,000 RPM mínimo.

Presión de Trabajo: 2,500 PSI mínimo.

Flujo de Operación: 34.5 GPM a 1,500 RPM.

Conductos Hidráulicos; De tubin de alta presión 4,500 LB, con margen de seguridad 4:1.

Mangueras y Conexiones: De 4,500 LBS. Con margen de seguridad 4:1.

2 Pistones Hidraulicos para pala de barrido: de 4" x 4 ." con vastago de 2 ." nitrurado.

2 Pistones Hidraulicos: De 4 1/2" x 5": vastago de 2" nitrurado: para cortina de compactacion.

2 Pistones Hidraulicos: De 3x3 1/2 con vastago de 2 ." nitrurado: para levante de concha.

1 Piston Telescopico: De 3 secciones mas camisa de 6 1/4" exterior: para desplazar la prensa.

1 Banco de Valvulas Delantero: De 30 GPM y 3,500 PSI para 1 levantamiento de concha y para operar la prensa o eyectora.

1 Banco De Válvulas Trasero: De 45 GPM y 3,500 PSI de ciclo automático para operar pala y cortina.

Deposito Hidráulico: De 120 Lts.

Mirilla: Para nivel de aceite.

Elementos Filtrantes.

Tapón Cedazo: Para deposito hidráulico.

Filtro de Retorno: De 10 micrones.

Filtro de Succión: instalado en el interior del depósito.

Filtro: De despresurizado.

Trampa Magnética.

Válvula De Paso: De 2".

Sistema Eléctrico:

21 Paflones con luces tipo LED reglamentarias de acuerdo a la SCT.

Luz Interior De La Concha: Para operación nocturna y farola.

Alarma: Operador-chofer de la caja instalada en la parte posterior del cajón y concha.

Pintura: Aplicación de fondo primario y acabado con pintura blanca de poliuretano.

LA SOLDADURA APLICADA SERA TIPO MIG CONTINUA Y SELLADA.

SUB PARTIDA 2.- 06 CHASIS CABINA MODELO 2019, CON REDILAS

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS: Motor V8 Gasolina potencia 385HP y 430 lb-pie de torque, Transmisión Automática de 6 velocidades, Relación eje trasero 4.3, Dirección hidráulica, Capacidad de carga (kg) 3700, Rin de acero de 17" con 8 birlos, Suspensión delantera Barras gemelas con resortes, amortiguadores y barra estabilizadora, Suspensión trasera Eje rígido con muelles con 11 hojas con barra estabilizadora.

SEGURIDAD: Frenos de disco en las 4 ruedas con ABS y control de tracción, Control electrónico de estabilidad, Asistencia de arranque en pendientes, Bolsas de aire frontales para conductor y pasajero.

DIMENSIONES: Longitud Total 5,860 mm., Altura Total 1,981 mm., Ancho total sin espejos 2,167 mm., Ancho total con espejos completamente extendidos 2,817 mm., Distancia entre ejes., 3,690mm.

EQUIPO MÍNIMO: Cristales tintados, Espejos abatibles, telescópicos y de ajuste manual, Faros de halógeno, Ganchos de arrastre delanteros, Lámparas de luz trasera, Lámparas direccionales en el toldo, Asiento de pasajero con ajuste manual en dos posiciones, Asiento del conductor con soporte lumbar, Cinturón de seguridad de tres puntos con ajuste de altura, Cabeceras, Consola central abatible con descansabrazos, portavasos, Radio AM/FM/ Reloj con 2 bocinas, Limpiaparabrisas de velocidad variable, Piso de vinil y Seguros de puertas manuales.

Carrocería estaquitas especificaciones:

CONCEPTO	CANTIDAD	DESCRIPCION
Cargador Larguero	2	Fabricado en acero al carbón de alta resistencia en cal. 10 en forma de canal.
Cargador Transversal	9	Fabricado en acero al carbón de alta resistencia en cal. 12 en forma de canal.
Bastidor	Jgo.	Faldones fabricados en acero al carbón de alta resistencia en cal. 12.
Redilas	Jgo.	Redilas desmontables con claros en madera boleada por ambos lados. Puertas desmontables
Piso	1	Piso de madera de 1" con omegas de metal.
Luces	Jgo.	Plafones para la unidad que haran todas las funciones de navegación (direccionales, stop y reversa).
Accesorios	Varios	Estribo, ganchos para amarre, topes de hule, loderas y porta llantas.

SUB PARTIDA 3.- 10 CAMIONETAS DOBLE CABINA MODELO 2019

DESEMPEÑO: Motor 4 cilindros con 164 hp y 167 lb. pie de Torque, Transmisión Manual de 5 Velocidades, Tracción 4x2, Dirección Hidráulica, Control de Estabilidad.

CAPACIDADES MÍNIMAS: Peso Vehicular 1,796 kg, Peso Bruto Vehicular 2,925 kg, Capacidad de Carga 1129 kg Altura Libre al Piso 201 mm., Tanque de Gasolina 80 lts.

CONECTIVIDAD: Consola Central, Sistema de Audio AM/FM con 2 Bocinas.

SEGURIDAD: Frenos ABS en las Cuatro Ruedas con Sistema de Distribución Electrónica de Frenado (EBD), Frenos Delanteros de Disco Ventilado, Frenos Traseros de Tambor, Bolsas de aire (Frontales, Laterales) de conductor y pasajero y de rodilla para conductor, Cinturones de Seguridad de Tres Puntos, Anclaje Isofix, Seguros para Niños en Puertas Traseras.

CONFORT: Aire Acondicionado Manual, Asientos Delanteros Individuales y Traseros Tipo Banca.

EXTERIOR: Defensa Delantera en Negro, Defensa Trasera en Negro, Ganchos de Sujeción de Carga en Interior de Caja Pick Up, Ganchos de Sujeción Exteriores, Espejos Laterales Ajustables y Plegables Manualmente y Faros con Apagado Automático.

DIMENSIONES: Largo Total 5,354 mm, Distancia entre Ejes 3,220 mm, Altura Total 1,716 mm, Largo de Caja 1,549 mm, Rines de Acero de 16 Pulgadas (Llantas 215/70 R16).

SUB PARTIDA 4.- 01 GRUA ARTICULADA DE CANASTILLA DE 13 MTS DE ALTURA DE TRABAJO AISLADA, MODELO 2019

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS: Motor V8 Gasolina potencia 385HP y 430 lb-pie de torque, Transmisión Manual de 5 velocidades con toma de fuerza, Relación eje trasero 4.3, Dirección hidráulica, Capacidad de carga (kg) 3700, Rin de acero de 17" con 8 birlos, Suspensión delantera Barras gemelas con resortes, amortiguadores y barra estabilizadora, Suspensión trasera Eje rígido con muelles con 11 hojas con barra estabilizadora.

SEGURIDAD: Frenos de disco en las 4 ruedas con ABS y control de tracción, Control electrónico de estabilidad, Asistencia de arranque en pendientes, Bolsas de aire frontales para conductor y pasajero.

DIMENSIONES: Longitud Total 5,860 mm., Altura Total 1,981 mm., Ancho total sin espejos 2,167 mm., Ancho total con espejos completamente extendidos 2,817 mm., Distancia entre ejes., 3,690mm.

EQUIPADA CON GRÚA TIPO PELICANO:

Alcance altura de trabajo 13 m, alcance máximo horizontal de 5.9 m, brazo inferior construido en acero, brazo superior construido en acero, con inserto en material aislante (prfv), altura de transporte: 3.05 (espesores de acero en construcción y lámina a mayor espesor, mayor durabilidad).

Grúa articulada de canastilla de 13 mts de altura de trabajo aislada.

Equipo elevador de personal aislado 46 kv. Categoría "c" clase "c" según las disposiciones decretadas en la norma normas ansi / sia a92.2-2009, doble control hidráulico por medio de tres palancas auto centrantes tanto en la canastilla como en la base giratoria, con nivelación hidráulica de la canastilla, con plataforma reforzada para soporte de canastilla y de fácil acceso, con soporte reforzado de amortiguación de la canastilla en reposo, con cincho de seguridad para brazo en reposo, equipo hidráulico (brazos con pintura dieléctrica de seguridad en color blanca y llevara tiras reflejantes en toda su extensión)

Botón de paro de emergencia en los mandos de la canastilla y válvula selectora de flujo en la base giratoria, alcance altura de trabajo 13 m, alcance máximo horizontal de 5.9 m, brazo inferior construido en acero, brazo superior construido en acero con inserto en material aislante (prfv), altura de transporte: 3.05

Sistema de rotación continua e infinita (360°), mediante sistema de piñón y corona libre de mantenimiento, peso total de operación de 1,150 kg, arranque eléctrico y flujo de 13.25 lpm (3.5 gpm) a 189.61 bar (2,300 psi), sistema hidráulico accionado con toma de fuerza y bomba hidráulica, bomba manual hidráulica de emergencia, dos estabilizadores hidráulicos tipo "a" con apertura de 2.70 metros y controles independientes, sistema de nivelación automático de canastilla por medio de cadenas de acero, varillas de fibra de vidrio y sistema de paralelo grama, válvulas de seguridad holding incorporadas a los cilindros hidráulicos, capacidad de carga en canastilla 136 kg según norma ansi/sia a92.2 2009, canastilla de 61cmx61cmx107 cm. De altura y fabricada en plástico reforzado con fibra de vidrio (prfv), equipo que deberá incluir; Gancho de traslado tipo racha y cubierta de tela con recubrimiento plástico para proteger la canastilla, arranque y paro de motor desde la canastilla, sistema que permita prender y apagar el motor del vehículo por medio de radio frecuencia.

SUB PARTIDA 5.- 50 CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA, MODELO 2019

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS: Motor 3.3 lts. V6 con 290 hp y 265 lbs/pie de torque, tracción 4X2, Transmisión automática de 6 velocidades, Asistencia de frenado para arranque en pendientes, Frenos de disco ventilados ABS, Distribución electrónica de la fuerza de frenado, Ruedas de acero plateado de 17", Neumáticos para todas las estaciones incluyendo llanta de refacción de la misma medida de las de uso diario, peso Bruto Vehicular 2,849 kgs., capacidad de carga 771 kgs. Tanque de combustible de 98 Lts.

SEGURIDAD: Alarma perimetral, Bolsas de aire para conductor y pasajero, Bolsas de Aire laterales tipo cortina, Cinturones de seguridad de tres puntos ajustables con pretensores y retractores, seguros eléctricos, Control de tracción y Control de estabilidad anti-volcadura (RSC), Sistema de entrada remota (dos controles).

INTERIOR: Aire acondicionado, Asiento delantero en tela tipo banca 40/20/40 de ajuste manual con porta vasos, descansabrazos. Asiento trasero tipo banca 60/40 en tela y abatible, freno de estacionamiento eléctrico, Piso de vinilo, Radio AM/FM/CD/Aux., reloj y 6 bocinas, Puertos USB de carga inteligente, Tomas de corriente de 12 V., Volante con ajuste de altura y de profundidad manual.

EXTERIOR: Espejos laterales con punto ciego, Faros con encendido automático, paquete de arrastre, sistema de llenado de combustible sellado sin tapón Easy Fuel.

PINTURA y ROTULACION TIPO PATRULLA

Rotulación en vinil reflejante grado ingeniería con 3 años de garantía acorde a lo solicitado por el manual de identidad FORTASEG, unidad pintada a puertas cerradas al color y/o diseño estipulado por la dependencia.

EQUIPO PATRULLA:

Con las siguientes características:

TORRETA PARA EXTERIOR EN COLORES ROJO Y AZUL CON:

12 Módulos de Led's (44) distribuidos de la siguiente Forma
Todos los Módulos Atornillados a la base de aluminio de la Torre
8 Módulos (32 Leds en Color Rojo/Azul)
4 Módulos (12 Leds en color claro) Acercamiento y Callejeras.

4 Módulos de 4 Leds Generación IV (última generación) con horizontales con reflector de óptica abierta para cubrir 360°, con filtro abierto de cristal, en las esquinas (2 rojos y 2 azules)

2 Módulos de 4 Leds Generación IV (última generación) horizontales con filtro de óptica direccional, mediante filtro de cristal cónico, para proyectar la señal en forma directa hacia el frente 1 rojo y 1 azul.

2 Módulos de 4 Leds Generación IV (última generación) horizontales con filtro de óptica direccional, mediante filtro de cristal cónico para proyectar la señal en forma directa hacia atrás 1 rojo y 1 azul.

2 Módulos de 3 Leds Generación IV (última generación) horizontales con filtro de óptica direccional para proyectar la señal en forma directa hacia el frente claros (luz de acercamiento).

2 Módulos de 3 Leds Generación IV (última generación) horizontales con filtro de óptica direccional para proyectar la señal en forma directa hacia los lados, uno de cada lado claros (callejeras).

Operación de los módulos para su encendido en forma independiente o simultanea de acuerdo a las necesidades de patrullaje con hasta 20 modos de Flasheo.

Módulos de Led's de Esquina, Módulos de Led's direccionales hacia el frente y hacia atrás, Módulos de Led's alternantes para patrullaje preventivo hacia el frente y hacia atrás., Callejera Izquierda, Callejera Derecha y Luz de acercamiento.

DIMENSIONES: 19-120 cm. (47") de largo., (3.2") de alto., (12 1/4") de ancho Patrón de destello Cíclico, lo cual significa que el destello de los módulos de Led's se modifica en forma automática.

Base de aluminio extruido calibre 12 con espesor adecuado para soportar los esfuerzos transmitidos a la barra de luces por el vehículo patrulla (vibración, velocidad, etc.) así como temperatura, medio ambiente y otros elementos internos y externos que afectan a una patrulla.

Domos de policarbonato inferiores color cristal, inyectados en una pieza, alta resistencia al impacto y a rayos UV, diseño aerodinámico, intercambiables, sellado que impide el paso del agua.

Tapas texturizadas resistentes al impacto y a rayos UV de policarbonato Rojo/Negro/Azul, utilizando sistema de grapas para fijarse, permitiendo un rápido mantenimiento.

El sistema de Grapas facilita el mantenimiento al mismo tiempo que ha sido probado a altas velocidades con excelentes resultados.

Sistema de sellado con empaque que evita polvo. Humedad o cualquier agente externo, Soporte de montaje metálico que garantiza la sujeción y evita La vibración el cual puede ser con ganchos para evitar mayor daño al vehículo o permanente.

Cajas de control de 5 interruptores para accionar la torreta en sus diferentes modos y patrones de Flasheo.

SIRENA - 100/200 WATTS, con las siguientes especificaciones

Dimensiones 6.75 " de largo * 7 " de ancho * 2.75 " de altura, Peso 3 LBS aprox., Capacidad de dos bocinas de 100 watts, 3 sonidos oficiales (wail-Hi-Lo, Yelp), Encendido y volumen en el mismo Botón, Corneta de aire accionada con botos de Presión " Push Botón", Sonido momentáneo (manual) accionado con botón de presión " push botón". Micrófono para voceo Voltaje 10-16 volts CD, 8 amperes por cada bocina, Frecuencia 600 a 1800 hertz, Bocina de 100 watts reforzada para uso rudo

BURRERA FRONTAL con cubre faros en tubular redondo, 2 Topes de PVC con protección UV de alto impacto, Acabado en color negro semi-mate con pintura electrostática y protección UV. Diseño y tamaño conforme a diseño de la unidad, Fabricado conforme a especificaciones de CALEA y FORTASEG.

ROLL BAR Tipo PFP con estructura hecha de tubo redondo de 2 ½ en calibre 14 de acero rolado en frío. En tres marcos con una altura de 72.5 cm el delantero y 94 cm el central y trasero, material desplegado cal 16 para cubrir el medallón con estructura de tubo de 1" cal 16., porta esposas trasera de 1" calibre 16 de acero rolado en frío, apoyo de seis puntos sobre el riel de la caja de la camioneta, porta esposas lateral de 1" calibre 16. acabado en color negro con pintura electrostática horneada con protección UV. Que cumpla con la especificación de CALEA

BANCA TIPO PFP CON LAMINA PUNZONADA

Estructura metálica en tubular redondo de 1 calibre 16., 6 puntos de sujeción en tubular redondo de 1 cal 16 y placa de ¼", Respaldo y asiento en lámina calibre 16 con punzonado en redondo de ¼" seccionado según la capacidad de personas de la banca. Personalizado en respaldo en punzonado redondo con las siglas de la dependencia. Refuerzos en tabular ovalado de 15mm x 30mm.

2 porta esposas (1 por cada lado), Acabado en color negro con pintura electrostática y protección uv., Tornillería de 3/8" en alta resistencia con acabado galvanizado., Empaques de poliuretano para su instalación en calibre ¼" Medidas conforme al vehículo a instalar, Fabricado conforme manual de identidad FORTASEG y CALEA

PINTURA Y BALIZAMIENTO: Acorde a los diseños que la dependencia especifique.

SUB PARTIDA 6.- 10 MOTOCICLETAS PATRULLA, MODELO 2019

MOTOCICLETA vstrom 650 ABS con equipo completo jgo. Sistema de 4 códigos (azul y rojo) led c4l, bocina xa100 y torreta mmq375, kid de base y burreras para motocicleta tipo policía, maleta tope case kappa 42 lts. Aluminio, soporte horizontal para maleta kaventure aluminio, cubre Carter aluminio, pintura y viniles personalizado de policía municipal.

MOTOR 650 CC

Transmisión de 6 velocidades, Motor de 4 tiempos refrigeración líquida, DOHC, dos cilindros en v a 90° con 4 válvulas por cilindro, catalizador de 3 vías.

SUB PARTIDA 7.- 03 AMBULANCIAS, MODELO 2019

UNIDAD: Chasis-Van Techo Alto, GASOLINA.

COLOR: BLANCO

MOTOR: 6 CILINDROS

TRANSMISIÓN: AUTOMATICA

- Motor V6 3.7 litros a gasolina con 275 HP @ 3,500
- Tracción Trasera
- Transmisión Automática de 6 velocidades
- Distancia entre ejes 3,300

- Largo 5,530, Ancho 2,066, Alto 2,542
- Capacidad de carga 1,900 kg
- Volumen de carga de 10.1 metros cúbicos
- Tanque de combustible de 100 litros
- 2 Puertas traseras tipo bandera con apertura a 180°
- 1 Puerta corrediza en el costado derecho
- Frenos de disco en las 4 ruedas
- Sistema ABS, Sistema de Distribución de Frenado (EBD), Sistema Electrónico de Asistencia de Frenado (EBA)
- Asistencia en pendientes
- Bolsa de Aire para conductor y pasajero
- Compartimiento para llanta de refacción original del vehículo.

CARACTERÍSTICAS DE CONVERSIÓN CABINA DE CONDUCCIÓN

ASIENTOS: En la cabina de conducción, se conserva el asiento de conductor y asiento(s) de acompañante(s) con que cuenta el vehículo de línea original de fábrica.

LUZ INTERIOR: Dentro de la cabina de conducción, se conserva la luz interior con que cuenta el vehículo de línea original de fábrica.

ELEMENTOS DE SEGURIDAD: En la cabina de conducción, se conservan todos los elementos de seguridad con que cuenta el vehículo de línea original de fábrica.

CABINA DE PACIENTES

REFORZAMIENTO: Reforzamiento de la estructura original del vehículo en costados y techo con perfiles de aluminio para mayor resistencia y menor peso, soldados de acuerdo a los requisitos del ANSI D1.2-96 para la soldadura estructural del aluminio.

AISLAMIENTO TERMICO: Aislamiento térmico - acústico en placas de fibra de lana mineral de 2" con una densidad de 6lbs/pie en toda la estructura interior de la cabina de pacientes incluyendo piso, costados y techo de la unidad.

VENTANAS Y CRISTALES: Suministro e instalación de paquete de vidrios y ventanas inastillables y templados, en las dos puertas traseras y puerta lateral corrediza derecha. ORIGINALES DE FABRICA.

PISO DE LA CABINA DE PACIENTES: Piso de Triplay de pino de 12 mm de espesor entre chapado cubierto de resina fenólica con tratamiento antihumedad, recubierto con linóleum en una sola pieza, de alta resistencia al desgaste, químicos, agua, altas temperaturas y auto extinguiible. El piso cuenta con moldura de aluminio en los remates.

MAMPARA DIVISORIA: Mampara divisoria entre la cabina de conducción y cabina de pacientes, en una sola pieza de Triplay de pino de 12 mm con tratamiento antihumedad, firmemente sujeta al piso de la unidad conservando un espacio de 5 cm del respaldo del chofer en su máxima carrera. La mampara cuenta con una ventana de comunicación entre las dos áreas.

RECUBRIMIENTO PARA COSTADOS Y TOLDO INTERIOR: Los costados y toldo interior (techo) tienen un laminado de 3 mm de espesor con acabado brillante en color blanco que es impermeable, antibacterial, antihumedad, resistente a impactos y de fácil mantenimiento/limpieza.

PASAMANOS INTERIOR: Pasamanos interior central de acero inoxidable de 1" de diámetro colocado a lo largo del toldo con soportes de 3 puntos, sujetos firmemente a la estructura metálica del interior del toldo.

TAPICERIA Y PROTECCIONES: Tapicería en vinil color claro de alta resistencia sin costuras, en asientos y respaldos. Protecciones acolchadas y forradas en vinil en marcos de puertas y perímetros para protección de usuarios y pacientes.

MUEBLE MEDICO ALS: Mueble Medico Integral configuración ALS (Advance Life Support) a todo lo largo y alto del costado izquierdo, fabricado en madera de triplay de 9 mm con tratamiento antihumedad y anti hongos, con acabado en

laminado mate tono gris impermeable, antibacterial, antihumedad, resistente a impactos y de fácil mantenimiento/limpieza.

BASE NORMATIVA:

NORMA TÉCNICA: NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los vehículos de salud. Atención Médica Pre hospitalaria. Publicada en el Diario de la Fecha con fecha 23 de Septiembre de 2014.

NORMA: NFPA 1917 de la National Fire Protection Association, Requerimientos para el diseño, fabricación y desempeño de Ambulancias. Publicada con fecha 9 de Agosto de 2012.

NORMA: KKK-A-1822F de la Federal Specification for the Star-of-life Ambulance, Requerimientos mínimos para la fabricación de Ambulancias para los Servicios Médicos de Emergencias (EMS). Publicada con fecha 1 de Agosto de 2007.

CERTIFICACIONES

REGISTRO DE MARCA	HECHO EN MEXICO	ISO 9001:2008	CAMARA DE COMERCIO	REGISTRO ¹ IMMEX	PROSEC ²

SUB PARTIDA 8.- 01 CAMIÓN DE VOLTEO DE 7 METROS CÚBICOS, MODELO 2019

CAMION VOLTEO TIPO MATERIALISTA

CHASIS CABINA

- Motor de 6.4 l de 210 hp @ 2,200 R.P.M
- Torque 605 LB-FT @ 1,200 RPM
- Freno de compresion y escape
- Transmision Manual de 6 velocidades
- Eje delantero de 13, 000 libras
- Eje trasero de 23,000 libras
- Suspension delantera de 13,300 libras
- Suspension trasera 23,000 Libras
- Paso Diferencial 4.56
- Volado trasero: 97"
- Dos tanques de combustibles de 50 galones uno lado izquierdo y otro en lado derecho
- Volante fijo
- Asiento Neumatico Piloto
- Cabina de aluminio
- Capacidad de carga 11.5 Toneladas

CAJA DE VOLTEO

- Capacidad Volumétrica 7 mts. Cúbicos
- Largo Total 3.05 mts.
- Ancho Total 2.20 mts.
- Altura Interior Total 1.05 mts.
- Visera, Fabricada en lamina calibre 10" estructurada, y refuerzos superiores de canal de 3".
- Laterales, fabricados en placa AR-50 calibre 3/16," estructurada con 3 venas y perfiles de coronación superior de 4" x 3".
- Reforzados con postes verticales de 12" x 3", ovaladas en su parte interior (tipo concha).
- Puerta, trasera de 3/16 tipo balancín para descargar, con sistema de apertura neumática, accionada del interior de la cabina
- Piso en placa de 1/4"
- Los cargadores de dobles tipo U en placa 3/16 de 12" x 3"
- Chasis fabricado con larguero en canal estructural de 8"

Sistema Hidráulico:

Un pistón hidráulico telescópico,

Una bomba hidráulica de 17 G.P.M

Toma de fuerza

Mangueras y conexiones.

Pintura en caja: Fondo anticorrosivo y acabada en color blanco.

SUB PARTIDA 9.- 09 VEHICULOS SUB COMPACTOS, 4 PUERTAS MODELO 2019

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS: Motor 3 Cilindros 1.5 L., Potencia 121 Caballos de Fuerza y 105lb/pie, Sistema de tracción delantera, Transmisión manual de 5 Velocidades y Reversa, Dirección Eléctrica-Asistida (EPAS), Suspensión Delantera Independiente tipo MAC-PHERSON, con Resortes, Barra Estabilizadora. Suspensión trasera eje sólido con resortes, tanque de combustible de 51lts., Peso Vehicular 1,032kg. Capacidad de carga en cajuela 445 lt.

DIMENSIONES EXTERIORES: Longitud total 4,249 mm. Ancho 1,899 mm. Altura total 1,525 mm.

DIMENSIONES INTERIORES (MM): Espacio cabeza asiento delantero 1,062/ trasero 968, Espacio piernas asiento delantero 1,059/ trasero 869.

SISTEMA DE SEGURIDAD: Alarma de Seguridad perimetral Antirrobo con inmovilizador de motor PATS, 4 Bolsas de Aire Frontales para Conductor y Pasajero, Cierre centralizado con sensor de velocidad, Cinturones de Seguridad delanteros y traseros de 3 Puntos, Asistencia para arranque en pendientes, Control de tracción con control electrónico de estabilidad, Sistema de Frenos con Distribución de frenado ABS en las 4 ruedas, (EPAS), (PATS), consola central Smartphone y conexión bluetooth para realizar o contestar llamadas de manera más segura.

EQUIPAMIENTO: Aire Acondicionado, Cristales delanteros Tintados con Controles Eléctricos, Espejo Retrovisor Día y Noche, Rines de Aluminio de 14" Radio AM/FM/CD/USB/AUX/Bluetooth con cuatro bocinas Seguros Eléctricos para las 4 Puertas, volante con ajuste de altura, liberación eléctrica de cajuela y Rines de Aluminio de 14 pulgadas, llanta de refacción de tamaño completo con rin en acero, espejos laterales eléctricos.

SUB PARTIDA 10.- 01 CHASIS CABINA EQUIPADO CON SISTEMA HIDRAULICO DE CARGA Y DESCARGA DE CONTENEDORES (ROLL-OFF) 3 TONELADAS

Sistema de grúa deslizable, con bastidor fabricado en canal en P.T.R. 5" de A/R guías interiores deslizables, cable de acero con gancho y poleas para el ascenso y descenso de contenedores, rodillos laterales (cuatro por lado) para el deslizamiento del contenedor. Con capacidad de levante de 3 toneladas. Sistema hidráulico que consta de un juego de pistones hidráulicos (laterales y centrales) de cuatro pulgadas de diámetro, con vástago de acero al cromo duro, bomba hidráulica de 12 G.P.M., caja de válvulas y recipiente de aceite hidráulico, deposito hidráulico, tuberías tipo tubin y mangueras y conexiones.

CONTENEDOR METALICO PARA ROLL OFF DE 7 mts3

Capacidad: 7 mts3, Distancia entre canales: 18.5" al centro, Largueros: canal de 6" X 10.5, Piso: calibre 7, Ruedas: 4 de 20.32cm X 28cm., Frente y laterales: calibre 12, Columnas Traseras: (1) Columna 3/16" X 3" X 6" (del lado de las bisagras), Riel Superior: Calibre 11 4" X 3" Canal Reforzado, Puerta: Calibre 12 Reforzado con calibre 11 canal de 4"X3" Con 3 bisagras Reforzadas Placa de gancho de 1", Gancho: 1 3/8" placa embebida en el piso, Columnas laterales: PTR de 4" X 3" Calibre 11 a 76.2 entre Centros.

ANEXO 2
PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 26/2019
ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR

1.- Sólo se aceptarán preguntas presentadas en este formato.

2.- Este formato deberá ser enviado en formato de WORD por correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.tlaquepaque@gmail.com, siendo la única vía de recepción de las preguntas que en su caso se formulen, lo anterior conforme a lo establecido por la fracción III del artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE, EN CASO DE SER UNA PERSONA JURÍDICA, DEBERA MANIFESTAR SU RAZON SOCIAL _____

EN CASO DE SER UNA PERSONA JURÍDICA, SEÑALAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

FIRMA _____

NOTA IMPORTANTE: Para facilitar la lectura de las preguntas favor de LLENAR EN COMPUTADORA.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

ANEXO 3
CARTA PROPOSICIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 26/2019
ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a _____ del 2019
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

P R E S E N T E.-

Me refiero a mi participación en la Licitación LPN 26/2019 relativo a la **ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR**

Yo _____ en mi calidad de Persona Física y/o de Representante Legal de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Se ha dado lectura, revisión y análisis con detalle a las bases y anexos de la presente licitación proporcionados por la convocante, estando totalmente de acuerdo con el alcance y contenido de los mismos.
- 2.- En este acto se propone suministrar los bienes y/o servicios de la presente licitación de acuerdo con las especificaciones técnicas que se estipulan en las bases respectivas, mismas que me fueron proporcionadas, así como lo estipulado en el anexo 1 de las bases respectivas; de igual manera con los precios unitarios y costo global señalados en la proposición económica que en su momento se presente.
- 3.- Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles que puedan influir en los mismos; Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos que se generen, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por la convocante.
- 4.- Si resultamos favorecidos en la presente licitación, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo y entregar la fianza correspondiente dentro del término señalado en bases respectivas.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

**ANEXO 4
CARTA MANIFIESTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 26/2019
ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR**

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a _____ del 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES

MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

P R E S E N T E.

Yo _____ en mi calidad de Persona Física y/o de Representante Legal de _____, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9.5, respecto al Sobre No. 2 inciso b) de las bases de la licitación LPN 26/2019 ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos, mismas que ya tengo en mi poder y conozco completamente.

En caso de representar a una persona jurídica, señalo que la misma se encuentra legalmente constituida bajo las leyes del país

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

ANEXO 5

CARTA MANIFIESTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 26/2019

ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a _____ del 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES

MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

P R E S E N T E.-

Yo _____ en mi calidad de Persona Física y/o de Representante Legal de _____, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9.5, respecto al Sobre No. 1 de las bases de la Licitación LPN 26/2019 ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR

En mi carácter de participante en la presente licitación pública manifiesto bajo protesta de decir verdad que yo y/o mi representada, no me encuentro o se encuentra bajo ningún supuesto establecido en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

ANEXO 6
CARTA COMPROMISO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 26/2019
ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a _____ del 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES

MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

P R E S E N T E.-

Yo _____ en mi calidad de Persona Física y/o de Representante Legal de _____, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9.5, respecto al Sobre No. 3 inciso c) de las bases de la licitación LPN 26/2019 ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios cotizados se sostendrán vigentes el tiempo que dure la licitación y toda la duración del contrato, en moneda nacional, incluyendo todos los costos involucrados, por lo que no se aplicará ningún cargo extra.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

ANEXO 7
CARTA COMPROMISO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN 26/2019
ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a _____ del 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES

MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

P R E S E N T E.-

Yo _____ en mi calidad de Persona Física y/o de Representante Legal de _____, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9.5, respecto al Sobre No. 3 inciso d) manifiesto que, en caso de resultar adjudicado dentro del presente proceso, me comprometo a presentar dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo, cheque certificado o fianza, girado a favor del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, por el importe correspondiente al 10% del monto de mi oferta económica incluyendo el I.V.A, para garantizar el cumplimiento de la misma.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal